

EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE
pour la Protection des Défenseurs
des Droits de l'Homme

THE OBSERVATORY
for the Protection of Human Rights Defenders

RESUMEN EJECUTIVO

LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PRIMERA LÍNEA

**Publicación del informe anual 2004
del Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos
(FIDH / OMCT)**

París-Ginebra, 8 de abril de 2005

"Nos reunimos para reaccionar e intentar hacer frente [...] a los métodos arbitrarios y criminales de los que es víctima nuestro pueblo. Conocemos los riesgos que corremos. Seis abogados que intentaban defender a la población y obtener el respeto de la ley desaparecieron desde el año 2000, y otro fue asesinado en su casa delante de su familia". Lida Yusupova, coordinadora de la Organización Memorial en Grozny (Chechenia), premio Martín Ennals 2004 y autora del prefacio del informe anual.

El 14 de abril de 2005, el Observatorio para la protección de los defensores de los Derechos Humanos, programa conjunto de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) y de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), publica su informe anual correspondiente al año 2004.

Este informe presenta los casos de 1 mil 154 defensores de los derechos humanos y de cerca de 200 organizaciones de defensa de los derechos humanos (ONG, instituciones, sindicatos, etc.), que han sido objeto de actos de represión en cerca de 90 países, debido a su combate a favor de los derechos humanos y de la democracia¹.

El número de casos tratados por el Observatorio en 2004 fue del doble con relación al informe anual de 2003. Sin aspirar a que el informe sea totalmente exhaustivo, esta cifra es reveladora del deterioro de la situación de los defensores de los derechos humanos y, del hecho, de la situación de los derechos humanos en el mundo.

I. Entre relativización y negación de los derechos humanos

El Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), lo recordaba recientemente, *"todos los Estados tienen el deber de ser escuchados, pero tienen también el deber de escuchar todas las voces que se manifiestan [...]. [Las] libertades fundamentales deben ser respetadas por los que combaten a los grupos terroristas. Cada vez que tomamos partido por los derechos humanos y las libertades fundamentales, tomamos partido contra el terrorismo [...] y cada vez que reforzamos el Estado de Derecho, debilitamos a los terroristas"* (Conferencia Internacional Contra el Terrorismo en Riad, 5-8 de febrero de 2005).

Entonces, los derechos fundamentales que figuran en la Carta internacional de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas se burlan regularmente, incluido en las antiguas democracias.

Algunas de tales violaciones no son nuevas, pero ciertos Estados pretenden justificarlas en lo sucesivo en nombre de la defensa de otros valores constitutivos del Estado de Derecho, como la libertad y la democracia, particularmente en el marco de la campaña internacional contra el terrorismo.

¹ El informe anual presenta un análisis de la situación de los defensores de los derechos humanos en cada región del mundo. Estos análisis son seguidos por compilaciones que reagrupan el conjunto de los casos tratados por el Observatorio en 2004, así como por seguimientos de casos que figuran en el informe correspondiente a 2003.

Otros Estados afirman, todavía más crudamente, la necesidad de no tener en cuenta los imperativos de los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos. Así, con ocasión de una reunión informal al margen de la cumbre de la Comunidad de los Estados independientes (CEI), en julio de 2004, nueve Estados miembro de la CEI le reprocharon a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) el hecho de conceder demasiada importancia a la democracia y a los derechos humanos.

En este contexto, la tarea de los defensores se acrecienta debido al aumento de la arbitrariedad y de las violaciones que resultan, particularmente, de derivas oportunistas vinculadas al “todo por la seguridad pública”. A este respecto, la represión de la que ellos son objeto tiene a veces una relación directa con la utilización falaz de la lucha antiterrorista.

En Chile, tres dirigentes indígenas de la comunidad Mapuche fueron condenados el 24 de agosto de 2004 a diez años y un día de encarcelamiento por “incendio terrorista”. Este juicio testimonia una asimilación cada vez más frecuente de los defensores de los derechos humanos Mapuche con grupos terroristas.

En Pakistán, el Sr. Raja Rashid Jaral, Secretario General del Colegio de Abogados del distrito de Lahore, fue arrestado el 14 de mayo de 2004, en aplicación de la Ley Antiterrorista. A pesar de su liberación dos días más tarde, las persecuciones judiciales en su contra de él continúan pendientes.

De modo más general, los valores que estos hombres y mujeres defienden sufren una erosión constante, su libertad de expresión se restringe de manera singular y cada vez es más difícil transmitir su mensaje.

II. Los defensores de los derechos humanos en situación de conflicto

En 2004, los defensores de los Derechos Humanos continuaron pagando un pesado tributo en las situaciones de guerra o de conflictos internos. Acusados, en la inmensa mayoría de los casos, de ser partidarios de una de las partes del conflicto, se encuentran en una situación de riesgo superior que parece ser muy complicada.

En Nepal, los defensores que investigaban las violaciones masivas de los derechos humanos cometidas por los miembros del Ejército Real de Nepal (RNA) y por el Partido Comunista de Nepal (CPN - Maoístas), particularmente desde la ruptura de las negociaciones de paz en agosto de 2003, vieron acrecentadas las amenazas contra su vida y la de sus familias por ambas partes del conflicto armado. Por añadidura, el clima de impunidad que reina en el país favorece el hecho que se lleven a cabo tales amenazas y ataques.

En Chechenia, el 10 de enero de 2004, el Sr. Aslan Sheripovich Davletukaev, voluntario de la Sociedad de Amistad Ruso-Chechena (SART), fue secuestrado en su domicilio en el pueblo de Avtury en la región de Shali por cerca de 50 soldados de las fuerzas armadas rusas. El 16 de enero de 2004, su cuerpo fue encontrado en los accesos de un camino, cerca de la ciudad de Gudermes. Su cadáver presentaba rastros de tortura y de mutilaciones.

Además, el personal internacional humanitario sufrió durante este año numerosas represalias debido a su apoyo a la población civil en los países en conflicto.

En Irak, los asesinatos de la Sra. Margaret Hassan, directora de la oficina de Care International en Irak, ocurrido el 16 de noviembre de 2004; de un ciudadano suizo y de tres nepaleses de la ONG HELVETAS, ocurrido el 14 de diciembre de 2004; del Sr. Salvatore Santoro, miembro de una ONG británica, ocurrido el 16 de diciembre; o todavía el secuestro, durante 21 días, de las Sras. Simona Torretta y Simona Pari, en septiembre de 2004, ilustran esta situación dramática.

En Sudán, dos empleados sudaneses de la ONG británica Save the Children, los Sres. Abbaker Al-Tayeb y Yacoub Abdel Nabi Ahmed, fueron asesinados el 12 de diciembre de 2004, durante el ataque contra su convoy humanitario, lo que provocó la retirada de los representantes de la mencionada organización del territorio.

III. Los defensores de los derechos económicos, sociales y culturales

Numerosos defensores han sido asesinados y amenazados porque representan un obstáculo para ciertos intereses económicos. Así, numerosos dirigentes sindicales pagaron con su vida sus actividades de defensa de los trabajadores en el marco de negociaciones entre asalariados y empresarios.

Colombia continúa siendo el Estado en donde el número de dirigentes sindicales y de sindicalistas es objeto del mayor número de amenazas de muerte y de asesinatos. El 5 de agosto de 2004 fueron asesinados los Sres. Héctor Alirio Martínez, Jorge Eduardo Prieto Chamusero y Leonel Goyeneche Goyeneche, todos tres dirigentes sindicales.

En Guatemala, el Sr. Julio Rolando Raquec, Secretario General de la Federación Sindical de los Trabajadores del Sector Informal (FESTRI) y miembro de la Central General de los Trabajadores de Guatemala (CGTG), fue asesinado con tiros de arma de fuego en la ciudad de Guatemala, el 28 de noviembre de 2004.

En numerosos países, los representantes de comunidades autóctonas han sufrido represalias graves, porque protestaban contra el establecimiento de empresas en su territorio. Lo mismo ocurre con los defensores que denunciaron los riesgos que corren las poblaciones locales debido a los graves atentados contra su medio ambiente.

En Ecuador, la Comunidad Sarayaku continúa siendo objeto de amenazas debido a su acción llevada a cabo contra la Compañía General de Combustible (CGC), una empresa argentina apoyada por el gobierno ecuatoriano, la cual piensa proseguir con su actividad sobre el territorio de la comunidad.

En Tailandia, tres militantes por la defensa del medio ambiente fueron asesinados en 2004: los Sres. Charoen Wataskorn y, Supol Sitichan, y la Sra. Pakviapa Chalermklin.

En ciertos Estados, los grandes terratenientes continúan siendo autores de muy graves exacciones contra los representantes de las poblaciones sin tierra (*Brasil*) o de las comunidades indígenas (*Bolivia*).

IV. Lucha contra la impunidad

La impunidad, que desgraciadamente sigue siendo la regla en numerosos regímenes autoritarios o en aquellos a los que corroe el para-militarismo, necesita, más que nunca, un empeño valiente de los defensores de los derechos humanos para que la justicia sea devuelta a las víctimas.

La posibilidad de iniciar procedimientos judiciales y de participar como “partes civiles” en acciones judiciales o casi-judiciales, tanto a nivel nacional como internacional, abre nuevas perspectivas a la acción de los defensores. La Corte Penal Internacional (CPI), se ha tornado operacional, permitiendo de esta manera a las víctimas y a las ONG que les apoyan, informar al fiscal sobre toda situación que implique la comisión de un crimen de guerra, de un crimen contra la humanidad o de genocidio. El Estatuto de Roma también prevé la posibilidad de participar y de ser representado en el marco de los debates de esta instancia.

Sin embargo, estos avances históricos permanecerán como “letra muerta” mientras no exista ningún tipo de garantía que proteja a las víctimas y las ONG que las apoyan contra la persecución y la intimidación, como fue el caso, este año, en el marco del caso de los “Desaparecidos del Beach” (Disparus du Beach) en el *Congo-Brazzaville* y de la milicia de Relizane en *Argelia*.

V. Mujeres defensoras

Las mujeres defensoras, es decir las mujeres que no solo defienden los derechos fundamentales de las mujeres y que luchan contra la violencia sexo-específica, sino que también defienden los derechos humanos de manera general, están expuestas a grandes riesgos (asesinatos, desapariciones, detenciones arbitrarias, amenazas y acoso) y a vivir las experiencias de la discriminación y de la estigmatización. Tal es el caso de *China*, donde las mujeres luchan contra la política draconiana de la planificación familiar, o también en *Paquistán* y en *Irán*, donde los grupos religiosos islámicos consideran la lucha de las mujeres como contraria a la religión.

El pasado 8 de enero de 2004, en Paquistán, la oficina de la Asociación Khwendo Kor (KK), en Karak, fue blanco de un atentado con bomba. La KK es una ONG que trabaja a favor los niños y de las mujeres en las zonas rurales marginadas de la frontera noroeste (NWFP) y en los territorios tribales bajo administración federal (FATA).

VI. Represión de los defensores de derechos humanos: análisis geográfico

En el 2004, **Américas** se constituyó como la región del mundo más peligrosa para los defensores de los derechos humanos. El Observatorio registró el asesinato o amenaza de muerte de 102 defensores en la región (*Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México y Perú*).

Así también, ha tenido lugar en la región una creciente criminalización de las protestas sociales, a través de la obstaculización de la libertad de manifestación y de procedimientos judiciales arbitrarios, dirigidos notablemente contra los defensores de los derechos económicos, sociales y culturales.

En Guadalajara, México, el 28 de mayo de 2004, durante la manifestación pacífica paralela a la III Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, decenas de participantes que se manifestaban

contra la ausencia de una consulta a la sociedad en el marco de las negociaciones y de la puesta en marcha de los acuerdos de libre comercio (MERCOSUR, UE/México, etc), fueron arbitrariamente arrestados, puestos en detención, y, en la mayoría de los casos, aislados. Por lo menos seis de los detenidos fueron objeto de tratos crueles y degradantes y de tortura.

En Cuba, todavía resulta muy difícil expresarse y trabajar en favor de los derechos humanos. La mayoría de los 33 disidentes condenados, como consecuencia de la ola de arrestos masivos cometidos en 2003, siguen detenidos, aún a pesar de la obtención de muchas liberaciones en 2004.

En **Asia**, el número de asesinatos de defensores de derechos humanos aumentó este año (el Observatorio registró 28 casos de asesinatos en Afganistán, Camboya, India, Indonesia, Nepal, Paquistán, Filipinas y Tailandia).

En Indonesia, el Sr. Munir, co-fundador de la Comisión para Personas Desaparecidas y Víctimas de la Violencia (KONTRAS), fue víctima de un envenenamiento el 7 de septiembre de 2004, mientras volaba de Jakarta a Amsterdam.

En China y en Vietnam, el número de detenciones arbitrarias continúa siendo particularmente elevado y los ciber-disidentes comprometidos a favor de la democracia son sistemáticamente detenidos. En Irán, los periodistas reformadores son, igualmente, objeto de detenciones arbitrarias.

En Birmania, Laos y Corea del Norte, todavía hoy es imposible llevar a cabo actividades en favor de los derechos humanos.

En **África**, los defensores ejercen sus actividades en un ambiente de fuerte presión, ya que son objeto de actos de intimidación, de difamación, de amenazas recurrentes así como de graves actos de violencia.

En la República Democrática del Congo, el Sr. Golden Misabiko, presidente honorario de la Asociación Africana de los Derechos Humanos (ASADHO) –sección de Katanga, es objeto de seguimientos desde el 23 de diciembre de 2004, fecha en la que fue fuertemente amenazado, por una persona que él reconoció como uno de sus antiguos torturadores.

En Gambia, el Sr. Deida Hydara, corresponsal de prensa, fue asesinado a quemarropa la noche del 16 al 17 de diciembre de 2004, cuando venía de presentar una carta abierta al presidente de la República, en la que se le pedía que no firmara dos proyectos de ley, notablemente, restrictivos para la prensa.

La adopción de legislaciones particularmente restrictivas se ha convertido en algo cada vez más sistemático como medio para neutralizar la voluntad de la sociedad civil, cuyo rol es todavía poco aceptado.

En Zimbabwe, el 9 de diciembre de 2004 fue aceptada la ley 2004 sobre las ONG. Esta nueva ley prevé, por un lado, el registro obligatorio de las ONG ante el Ministerio de Asuntos Sociales y, por el otro, sanciones penales - entre ellas la prisión - contra los miembros de las ONG no registradas. Además, las asociaciones locales de defensa de los derechos humanos ven fuertemente reducidas sus posibilidades de acción, debido a la prohibición de recurrir a financiamientos extranjeros. Por otro lado, las ONG extranjeras de defensa de los derechos humanos ya no están autorizadas a trabajar en el territorio de Zimbabwe.

En **Europa** y en la **Comunidad de Estados Independientes (CEI)**, el nivel de violencia contra los defensores de derechos humanos, así como el nivel de impunidad son todavía muy elevados.

En la Federación Rusa, el Sr. Nikolai Girenko, dirigente de la Comisión de los Derechos de las Minorías de la Unión Científica de San Petersburgo, fue asesinado el pasado 20 de junio de 2004.

La restricción de las libertades de los defensores de los derechos humanos constituye un arma altamente utilizada por los Estados contra las ONG independientes, acción que confirma la tendencia, en dicha región, de controlar a la sociedad civil.

En Bielorrusia, si bien durante 2003 la tendencia a la represión de las ONG había conocido su punto máximo, en 2004, el cierre de 21 asociaciones durante el primer semestre del año la reafirman. Cabe destacar el cierre de la Asociación Independiente de Investigaciones Jurídicas.

En Uzbekistán, en febrero de 2004 fue adoptado un decreto que establece la transferencia total de los fondos, provenientes de donadores extranjeros, de las ONG a dos bancos nacionales del país. Esto significa que las ONG deberán obtener el acuerdo del gobierno antes de acceder a sus recursos.

Finalmente, en lo que concierne a Turkmenistán, no hay ninguna posibilidad de acción para las asociaciones independientes.

En cierto número de Estados del **Magreb** y de **Oriente Medio**, el derecho a trabajar pacíficamente en favor de reformas democráticas, con vistas a la construcción de un estado de derecho, continúa siendo negado.

En Siria, el Sr. Aktham Naisse, Presidente de los Comités para la Defensa de las Libertades Democráticas y de los Derechos Humanos en Siria (CDF), fue detenido y encarcelado durante cinco meses en 2004, después de haber iniciado un movimiento de protestas públicas que pide particularmente el levantamiento del Estado de Emergencia en su país. De manera particular, su detención ocurrió consecuentemente a la publicación del informe anual del CDF, en el que se denuncian las violaciones de los derechos humanos perpetradas en Siria, así como a las declaraciones recientes de la organización que daban seguimiento a las exacciones llevadas a cabo contra las poblaciones kurdas al norte del país en marzo de 2004.

El derecho a crear asociaciones y a recibir fondos del extranjero sido objeto también de represalias casi-sistemáticas mientras que la libertad de reunión y de manifestación pacífica continúa siendo limitada.

En Túnez, los fondos que debía recibir la Liga Tunecina de los Derechos Humanos (LTDH) de la Unión Europea en 2003, permanecen bloqueados por las autoridades tunecinas. Estas últimas también bloquearon otro financiamiento que la Liga debía recibir de la Unión Europea (UE) en 2004, consagrado al acceso a la justicia.

En Argelia, las manifestaciones pacíficas organizadas por las familias de desaparecidos para protestar contra la propuesta de la Comisión Nacional Consultiva para la Protección y la Promoción de los Derechos Humanos (CNCPPDH) de indemnizar a las familias y de cerrar así los expedientes, han continuado siendo dispersados de manera violenta.

Finalmente, en Arabia Saudita, en los Emiratos Árabes Unidos, en Libia, en Omán y en Qatar, sigue siendo imposible laborar de manera independiente a favor de los derechos humanos.

Con ocasión de la publicación de su Informe Anual, el Observatorio ha organizado las siguientes Conferencias de Prensa:

14 de abril de 2005: Ginebra, Dakar, Londres, Jartum y Túnez

18 de abril de 2005: Bogotá

Otras conferencias de prensa serán organizadas en el ámbito local por las organizaciones asociadas del Observatorio.

El informe anual del Observatorio de 2004 se encontrará disponible en la página Internet (*website*) de la FIDH (www.fidh.org) y de la OMCT (www.omct.org) a partir del 14 de abril de 2005.

**El formato impreso estará disponible en librerías de Francia
(Editorial De l'Aube, precio 18 euros)**

Para mayor información favor comunicarse con:

FIDH: Juliane Falloux / Gaël Grilhot: (+33) 1 43 55 25 18

OMCT: Eric Sottas / Delphine Reculeau: (+41) 22 809 49 39

Un programme de la FIDH et de l'OMCT - An FIDH and OMCT venture - Un programa de la FIDH y de la OMCT

Fédération Internationale
des Ligues des Droits de l'Homme
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, France



Organisation Mondiale
Contre la Torture
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Genève 8, Suisse